CONTRATO No. 4600102110 DE 2024

CONTRATANTE:	Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín, Dependencia Secretaria De Suministros Y Servicios
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTOR VELNEC ✓ VELNEC S.A (95%) ✓ VELNEC INGENIERIA S.A.S BIC (5%)
NIT:	901.840.768-1
OBJETO:	Interventoría a la Construcción, Rehabilitación, Mantenimiento Y Mejoramiento De La Malla Vial E Infraestructura Asociada
VALOR INICIAL:	Dos mil doscientos millones Pesos Moneda Legal. ($2.200.000.000) incluye IVA equivalente a 1.692 SMMLV
ADICION N°1:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	($2.200.000.000) Dos mil doscientos millones Pesos Moneda Legal incluye IVA
DURACIÓN INICIAL:	Cinco punto cinco (5,5) meses
AMPLIACIÓN N°1	Veinte (20) días calendario
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	Seis (6) meses y cinco (5) días calendario
SUSPENSIONES:	*N/A*
FECHA DE INICIO:	16 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de enero de 2025
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	
Otrosí No. 01	Otrosí No.01: Redistribución de recursos por valor de doscientos trece millones seiscientos sesenta y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos ml: (213.669.146,00) incluido el IVA del 19%, equivalente al 9,71% Ampliación N.01: por veinte (20) días calendario, contados a partir del 31 de diciembre de 2024, hasta el 19 de enero de 2025, ambas fechas inclusive.
MODIFICACIÓN ACTUAL 02:	**ADICION .01:** POR VALOR DE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ML: ($1.488.781.356) INCLUIDO EL IVA DEL 19%, EQUIVALENTE AL 61,80% EN SMMLV DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO, CONFORME CDP NO. 4000119785. **AMPLIACION 02.** AMPLIAR EL CONTRATO DE OBRA POR TRES MESES Y MEDIO (3,5), CONTADOS DESDE EL 20 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 05 DE MAYO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	AJUSTE DE SALARIOS A LA VIGENCIA 2025 CONFORME AL INCREMENTO SALARIAL IPC PARA LA VIGENCIA 2025 CORRESPONDIENTE AL 5.2%, SE AJUSTA LOS SALARIOS DEL PERSONAL EN $ 60.509.303.

ANTECEDENTES:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios, suscribió con el **CONSORCIO INTERVENTOR VELNEC** el Contrato 4600102110 de 2024, el cual tiene por objeto: "INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA" y en su alcance contempla realizar la supervisión técnica, administrativa, ambiental, financiera, contable y jurídica al contrato de obra 4600102144 de 2024, cuyo contratista es CONSORCIO MALLA VIAL MEDELLIN.

La Secretaria de Infraestructura Física, teniendo como visión, misión y competencias, *"la responsabilidad de formular, ejecutar, evaluar las políticas de infraestructura física de uso público, así como realizar la gestión del diseño, la construcción, el mejoramiento, el mantenimiento y la conservación de la infraestructura física"* implementó las medidas necesarias para dar el mantenimiento de la infraestructura en la malla vial, con el fin de mantener la movilidad peatonal y prevenir o corregir fallas que puedan generar inconformidad a la comunidad o costos adicionales.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$2.200.000.000
Adición 01	
Total contrato	2.200.000.000
Pagos Realizados (Acumulado) al 18/12/2024	$ 1.852.897.367
Saldo del contrato al 31/122024	$347.102.633
Porcentaje de ejecución financiera	84,22%
Porcentaje de ejecución Física -31/12/2024	85,71%

Nota: La ejecución física y financiera del contrato de interventoría, la primera es lo realmente pagado a la fecha (jul- ago - sep- oct nov y dic de 2024) y la segunda se saca en proporcionalidad a las entregas parciales de los informes de Interventoría (6/7 correspondiente a los meses de jul – ago – sep -oct nov y dic de 2024). La diferencia se presenta debido a que el consultor ha presentado facturas hasta diciembre de 2024.

JUSTIFICACIÓN:

En virtud del objeto contractual de la interventoría, la cual tiene la finalidad de la vigilancia y control técnico –administrativa-financiera-económica- ambiental y jurídico al contrato de obra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. 4600102144 de 2024, conforme a la solicitud de la Secretaría de Infraestructura Física mediante reunión realizada el 10 de enero de 2025, expresó la solicitud del ordenador del gasto, para realizar la adición No.01 por un valor de $27.904.402.738,00 (veintisiete mil novecientos cuatro millones cuatrocientos dos mil setecientos treinta y ocho pesos moneda legal con AIU, equivalentes al 50% del valor del contrato-19.602,6714 SMML 2025), para ser ejecutados en un plazo de tres (3) meses; lo anterior basado en el adecuado desarrollo del contrato y la utilización de los recursos en la recuperación de la malla vial y la correspondiente respuesta de este último en donde expresa el interés en dar continuidad a las actividades de intervención en la mejora de la malla vial del Distrito de Medellín.

Así mismo, la Secretaría de Infraestructura Física-SIF, mediante la misma reunión realizada el 10 de enero de 2025, expresa que en virtud a su misión institucional de mantener y conservar la infraestructura vial del Distrito de Medellín, así como la de optimizar los recursos en beneficio de una economía de escala en la presente vigencia fiscal 2025, ha solicitado al contratista de obra 4600102144 la adición No.01 y ampliación No.02 de plazo.
Teniendo en cuenta lo anterior, la Interventoría avaló dicha petición con los argumentos que allí se exponen y cuyo resumen fue plasmado en la respuesta 0044.25 GTC-MED.

En el entendido que el contrato de Interventoría se debe al contrato de obra, y teniendo en cuenta la solicitud de ampliación de TRES (3) MESES solicitado para la obra, para culminar el alcance del proyecto, es necesario la ampliación del contrato de interventoría para realizar la supervisión, técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental en la ejecución del mismo, incluyendo los 15 días adicionales para el proceso de liquidación de los proyectos; así como la estipulación del incremento salarial ajustado al 2025, el cual se ve reflejado en el presupuesto adjunto.

Lo anterior conforme lo establecido en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, así:

> *"**Artículo 85.** Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.*
> ***Parágrafo.** Para la ejecución de los contratos de interventoría es obligatoria la constitución y aprobación de la garantía de cumplimiento hasta por el mismo término de la garantía de estabilidad del contrato principal; el Gobierno Nacional regulará la materia. En este evento podrá darse aplicación al artículo 7° de la Ley 1150, en cuanto a la posibilidad de que la garantía pueda ser dividida teniendo en cuenta las etapas o riesgos relativos a la ejecución del respectivo contrato".*

Por ello a través del oficio **0044.25 GTC- MED**, la Interventoría avala los argumentos expuestos en la solicitud de ampliación del contrato de obra 4600102144 y a su vez solicita la adición 01 al

contrato de interventoría 4600102110 por un valor de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ML: ($1.488.781.356) INCLUIDO EL IVA DEL 19%, EQUIVALENTE AL 61,80% del valor del contrato en SMLV, en cuyo valor se encuentra el ajuste de salarios a la vigencia 2025 Conforme al incremento salarial IPC para la vigencia 2025 correspondiente al 5.2%, se ajusta los salarios del personal en $ 60.509.303, así como la ampliación 02 del contrato de Interventoría por el término de TRES MESES Y MEDIO (3,5), CONTADOS DESDE EL 20 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 05 DE MAYO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

La Secretaría de Infraestructura Física, en virtud de lo anterior y teniendo en cuenta lo solicitado, aprueba la adición 01, la ampliación 02 y el ajuste de salarios al contrato de interventoría, en los términos antes descritos.

Una vez analizada la justificación y la propuesta económica presentada por el contratista de interventoría, la supervisión considera viable la adición 01 en (($1.622.519.828)), la ampliación 02 de plazo (3,5) meses (del 20.01.2025 hasta el 05.05.2025 ambas fechas inclusive), y el valor de ajuste de salarios para vigencia 2025, con el propósito de continuar con la interventoría del contrato de obra y cumplir de esta manera con los postulados legales y el cumplimiento de los fines esenciales del estado, los cuales el distrito pretende satisfacer a través del contrato de obra que se vigila.

Dicha solicitud se realiza de acuerdo con la Ley 1474 de 2011, en su artículo 85, el cual permite la prórroga al contrato de interventoría por el mismo plazo o un plazo mayor que se haya prorrogado el contrato principal de obra

La adición solicitada se requiere para cubrir los costos directos de los profesionales y los técnicos que van a ejercer las labores de vigilancia y control al contrato de obra, así como algunos costos administrativos y pago de pólizas, los cuales se especifican en el presupuesto relacionado en la tabla adjunta.

La propuesta económica de la adición No.1, y las condiciones actualizadas son las siguientes:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONDICIONES CONTRACTUALES							ADICION 01			Condiciones Actualizadas ampliacion plazo y adicion para 3 meses y 15 dias		
CARGO/OFICIO	Cant	Sueldo y/o tarifa mensual	Dedicación Mensual	plazo	FM	Valor Parcial	Sueldo y/o tarifa mensual	Plazo Cantidad	Valor Parcial	Sueldo y/o tarifa mensual	Plazo / Cantidad	Valor Parcial
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
PERSONAL PROFESIONAL												
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	7.500.000,0	1,00	5,50	1,83	75.487.500,00	7.500.000,00	3,5000	48.037.500,00	7.500.000,00	9,67	132.675.000,00
RESIDENTES	5	6.800.000,0	1,00	5,50	1,83	342.210.000,00	6.800.000,00	3,5000	217.770.000,00	6.800.000,00	8,75	544.590.919,00
TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES	21	3.200.000,0	1,00	5,00	1,83	614.880.000,00	3.200.000,00	3,0000	368.928.000,00	3.200.000,00	7,33	901.433.593,00
PROFESIONAL SOCIAL	2	5.300.000,0	1,00	5,50	1,83	106.689.000,00	5.300.000,00	3,5000	67.893.000,00	5.300.000,00	9,28	180.078.099,00
PROFESIONAL AMBIENTAL	2	5.300.000,0	1,00	5,50	1,83	106.689.000,00	5.300.000,00	3,5000	67.893.000,00	5.300.000,00	9,28	180.078.099,00
PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	1	5.300.000,0	1,00	5,50	1,83	53.344.500,00	5.300.000,00	3,5000	33.946.500,00	5.300.000,00	9,63	93.433.699,00
RESIDENTE ADMINISTRATIVO .Encargado de la parte administrativa del contrato y gestión de la información en las plataformas SGVIAL, SIRO y demás sistemas de información del Distrito.	1	5.300.000,0	1,00	5,50	1,78	51.887.000,00	5.300.000,00	3,5000	33.019.000,00	5.300.000,00	9,57	90.251.933,00
Especialista para PMT- Profesional Especializado (Asesor de tránsito) Revisa PMT	1	6.800.000,0	0,50	5,00	1,83	31.110.000,00	6.800.000,00	3,0000	18.666.000,00	6.800.000,00	8,87	55.168.400,00
Otro Provisión para horas extras y recargo nocturno y/o dominical con estimado del 15% del tiempo para tecnólogos	23	3.200.000,0	0,13	5,00	1,83	87.547.200,00	3.200.000,00	2,6850	128.024.252,00	3.200.000,00	9,66	281.666.159,00
Tecnólogo administrativo. Encargado de apoyar la gestión de la información en las plataformas SGVIAL, SIRO y demás sistemas de información del Distrito.	2	3.200.000,0	1,00	5,50	1,78	62.656.000,00	3.200.000,00	3,5000	39.872.000,00	3.200.000,00	8,87	101.028.053,00
Total Costos Directos de Personal incluido Factor Multiplicador (A)						1.532.500.200		-	1.024.049.252			2.560.403.954
% de incremento IPC												
B- OTROS COSTOS DIRECTOS												
DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Duración (meses)		Valor Parcial ($)	Valor Unitario		Valor Parcial ($)	Valor Unitario	Duración (meses)	Valor Parcial ($)
Transporte: Vehículo con especificaciones definidas en el presupuesto, cuando es suministrado directamente por el contratista. - Camioneta 4x4 o 4 X2 Doble Cabina, modelo 2019 o superior (Incluye conductor, seguridad social y gastos de rodamiento)	4	MES	8.500.000,0	5,00		170.000.000,0	8.500.000,0	3,0000	102.000.000,0	8.500.000,0	9,0	306.000.000,0

Auxilio de transporte. Auxilio de transporte para tecnólogos que visitan las obras	21	mes	442.600,0	5,00		46.473.000,0	442.600,0	3,0000	27.883.800,0	442.600,0	7,2	66.608.907,0
Auxilio de arrendamiento oficina	1	mes	1.700.000,0	5,50		9.350.000,0	1.700.000,0	3,5000	5.950.000,0	1.700.000,0	9,7	16.433.333,0
Auxilio de servicios públicos oficina del proyecto (energía, acueducto, gas, telefonía, internet).	1	mes	800.000,0	5,50		4.400.000,0	800.000,0	3,5000	2.800.000,0	800.000,0	7,9	6.321.279,0
Auxilio para gastos de papeleria, impresiones, fotocopias y otros.	1	mes	519.100,0	5,50		2.855.050,0	519.100,0	3,5000	1.816.850,0	519.100,0	8,3	4.324.103,0
Auxilio por celulares - equipo y consumo-. -Para tecnólogos en construcción y profesionales (sociales, ambientales y sst)	26	mes	45.000,0	5,00		5.850.000,0	45.000,0	2,6919	3.149.500,0	45.000,0	7,8	9.181.500,0
Auxilio para equipos de computo con software licenciado de acuerdo con la especificación requerida por la entidad	15	mes	214.200,0	5,50		17.671.500,0	214.200,0	1,6333	5.247.900,0	214.200,0	7,4	23.847.600,0
Ensayos de laboratorio	1	estimado	17.215.134,0	1,00		17.215.134,0	17.215.134,0			17.215.134,0	1,0	16.850.080,0
Chaquetas profesionales y personal de obra (según manual de identidad gráfica)	33	Unidad	164.000,0	1,00		5.412.000,0	164.000,0	0,8200	4.534.918,0	164.000,0	1,7	9.814.918,0
Estudios y asesorías jurídicas, contables y técnicas especializadas	1	estimado	3.000.000,0	1,00		3.000.000,0	3.000.000,0		-	3.000.000,0	-	-
Alquiler de celular con cámara mínimo 12 MP de resolución y capacidad de almacenamiento de 128 gb (incluye plan de datos) para uso de inspectores SIF que apoyan en el registro de visitas de acuerdo a Reportes MED y PQRS asociadas al contrato	14	Unidad	80.000,0	5,00		5.600.000,0	80.000,0	0,4800	537.600,0	80.000,0	1,6	1.737.600,0
Comisión topográfica	30	mes	774.219,0	1,00		23.226.570,0	774.219,0	0,5000	11.613.285,0	774.219,0	0,5	11.613.285,0
Subtotal Otros Costos Directos (B)						311.053.254			165.533.853			472.732.605
incremento IPC2025									60.509.303			60.509.303
Subtotal (A+B)= C						1.843.553.454			1.250.092.408			3.093.645.862
IVA(C*19%) (D)				19,0%		350.275.156			237.517.558			587.792.714
TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUÍDO IVA (C+D)= E						2.193.828.610			1.487.609.966			3.681.438.576
Pólizas - Gasto Reembolsable F						6.171.390			1.171.390			7.342.780
COSTO TOTAL DE LA INTERVENTORIA (E+F)= G						2.200.000.000			1.488.781.356			3.688.781.356
PORCENTAJE EJECUTADO												

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AJUSTE DE SALARIOS VIGENCIA 2025, IPC (5,2%)

CONDICIONES CONTRACTUALES							Salarios Actualizados 2025			
CARGO/OFICIO	Cant (1)	Sueldo y/o tarifa mensual	Dedicación Mensual (2)	plazo	FM (3)	Valor Parcial	incremento Salarios 2025 IPC 5,2% (4)	valor salarios Mensuales	cantidad Mensual (5)	Total incremento IPC (1)*(2)*(3)*(4)*(5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							5,200%		4 meses 6 días	
PERSONAL PROFESIONAL										
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	7.500.000,0	1,00	5,50	1,83	75.467.500,00	390.000,00	7.890.000,00	4,17	$2.973.750,00
RESIDENTES	5	6.800.000,0	1,00	5,50	1,83	342.210.000,00	353.600,00	7.153.600,00	4,03	$13.049.608,00
TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES	21	3.200.000,0	1,00	5,00	1,83	614.880.000,00	166.400,00	3.366.400,00	3,47	$22.209.075,00
PROFESIONAL SOCIAL	2	5.300.000,0	1,00	5,50	1,83	106.689.000,00	275.600,00	5.575.600,00	3,83	$3.866.668,00
PROFESIONAL AMBIENTAL	2	5.300.000,0	1,00	5,50	1,83	106.689.000,00	275.600,00	5.575.600,00	3,83	$3.866.668,00
PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	1	5.300.000,0	1,00	5,50	1,83	53.344.500,00	275.600,00	5.575.600,00	4,17	$2.101.450,00
RESIDENTE ADMINISTRATIVO .Encargado de la parte administrativa del contrato y gestión de la información en las plataformas SGVIAL, SIRO y demás sistemas de información del Distrito.	1	5.300.000,0	1,00	5,50	1,78	51.667.000,00	275.600,00	5.575.600,00	4,17	$2.044.033,00
Especialista para PMT- Profesional Especializado (Asesor de tránsito) Revisa PMT	1	6.800.000,0	0,50	5,00	1,83	31.110.000,00	353.600,00	7.153.600,00	3,67	$1.186.328,00
Otro Provisión para horas extras y recargo nocturno y/o dominical con estimado del 15% del tiempo para tecnólogos	23	3.200.000,0	0,13	5,00	1,83	67.547.200,00	166.400,00	3.366.400,00	3,19	$6.940.918,00
Tecnólogo administrativo. Encargado de apoyar la gestión de la información en las plataformas SGVIAL, SIRO y demás sistemas de información del Distrito.	2	3.200.000,0	1,00	5,50	1,78	62.656.000,00	166.400,00	3.366.400,00	3,83	$2.270.805,00
Total Costos Directos de Personal incluido Factor Multiplicador (A)						1.532.500.200				$ 60.509.303,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los recursos requeridos para adición 01 y ajuste de salarios se encuentran soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nro. 4000119785. Los recursos se ejecutarán en vigencia 2025.

Nota: Los recursos de la adición de la interventoría, contablemente es un GASTO, ya que la esencia del contrato de obra es MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA FISICA, por lo tanto, el 100% del valor adicional va al Gasto.

CALCULO DEL PORCENTAJE DE LA ADICION 01:

Valor Inicial del Contrato	$ 2.200.000.000
Año de celebración del Contrato	2024
Salarios Mínimos	1692,30
Adición No. 1	$1.488.781.356
Año se la Adición	2025
Adición en SMMLV	1045,86
% Adición en SMMLV	61.80%

El cronograma de pagos se relaciona a continuación:

PERIODO	POR FACTURAR	PORCENTAJE	PROYECTO	POSICIÓN
ene-25	$223.317.203	15%	240092	2320202008
feb-25	$372.195.339	25%		
mar-25	$372.195.339	25%		
abr-25	$372.195.339	25%		
Liquidación Julio/2025	$148.878.136	10%		
	$1.488.871.356	100,00%		
valor inicial	$2.200.000.000			
Valor adición 01	$1.488.871.356			
valor total	$3.688.781.356			

Lo anterior conforme al siguiente presupuesto:

Total Costos Directos de Personal-incluido Factor Multiplicador (A)		**$1.024.049.252**
Subtotal Otros Costos Directos (B)		**$165.533.853,00**
incremento IPC2025		**$60.509.303,00**
Subtotal (A+B)= C		**$1.250.092.408,00**
IVA(C*19%) (D)	**19,0%**	**$237.517.558,00**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUÍDO IVA (C+D)= E	**$1.487.609.966,00**
Pólizas - Gasto Reembolsable F (No incluye IVA)	**$1.171.390,00**
COSTO TOTAL DE LA INTERVENTORIA (E+F)= G	**$1.488.781.356,00**

ANÁLISIS DE RIESGOS:

De acuerdo con los Estudios Previos proceso 20005272-2024 no se materializan riesgos asociados a la ejecución, ya que la adición y ampliación es consecuente con la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en virtud de la ampliación al contrato de obra a la cual ejercer su interventoría.

Atendiendo lo anterior la supervisión ve viable la solicitud de la entidad de dar trámite a la **ADICION Nro 01** por valor de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ML: ($1.488.781.356) INCLUIDO EL IVA DEL 19%, EQUIVALENTE AL 61,80% y **AMPLIACION 02** contados desde el 20 de enero de 2025 hasta el 05 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive, del presente contrato.

El contratista deja constancia que no adelantará reclamación alguna por este procedimiento y no modificará el alcance inicial del contrato, además este procedimiento no modificará de manera alguna la matriz de riesgos establecida en el proceso contractual.

A la fecha de elaboración del presente documento no se presenta proceso sancionatorio ni incumplimientos por parte del Contratista, de acuerdo a la información recibida por parte del supervisor principal.

GARANTIAS Y ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CONTRACTUALES

Una vez viabilizada la solicitud y se presente minuta con la modificación al contrato se generará por parte de CONSORCIO INTERVENTOR VELNEC la actualización de pólizas de acuerdo a las nuevas condiciones contractuales, las cuales serán entregadas a la Entidad para su revisión y aceptación con el certificado de garantías.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la secretaria de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

ADICION .01: por valor de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ML:

($1.488.781.356) INCLUIDO EL IVA DEL 19%, EQUIVALENTE AL 61,80% en SMMLV del valor inicial del contrato, conforme CDP NO. 4000119785.

AMPLIACION 02.
AMPLIAR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA POR TRES MESES Y MEDIO (3,5), CONTADOS DESDE EL 20 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 05 DE MAYO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVES.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N° 03 *Comité Interno de Planeación de la secretaria de Infraestructura física* de fecha del 15 de enero de 2025.

ANEXOS:

- ✓ 01 Lista de chequeo
- ✓ 02 CDP 4000119785.
- ✓ 03 Acta de reunión del 10 de enero de 2025
- ✓ 04 Oficio 0044.25 GTC-MED, emitido por la Interventoría Consorcio Interventor Velnec, avalando la modificación No.02.
- ✓ 05 Oficio 0046.25 GTC-MED, emitido por la Interventoría Consorcio Interventor Velnec
- ✓ 06 Formulario de Interventoría por un plazo de tres meses y medio (3.5)
- ✓ 07 Antecedentes judiciales
- ✓ 08 Acta del CIP de la SIF Nro 02 de 2025
- ✓ 09: Informe de seguimiento Noviembre 2024
- ✓ 10. Contrato 4600102110-2024
- ✓ 11. Modificación No.01 Contrato 4600102110-2024

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025)

Atentamente,

Natalia Valencia Cardona
Supervisor suplente Contrato de Interventoría

Luisa María Barrera Sosa
Apoyo jurídico

José Julián Yepes Piedrahita
Apoyo Administrativo, financiero y contable

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia